

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano



VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES

INFORME DE SOLICITUD No. 049-2018

En relación a solicitud No. 049-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual requiere saber cuánto es la distancia que se debe de respetar de Derecho de Vía a favor del Estado en la Carretera a Comalapa, tramo uno, por el Rancho Navarra. Para efectos de tener certeza jurídica sobre la distancia a respetar en un proyecto de construcción.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, proporciona información de la ruta solicitada, la cual se identifica como RN05S, Tramo: San Salvador (Blvd Los Próceres) - Dv. RN06S (Los Planes de Renderos), con una Clasificación de Especial, para lo cual se anexa cuadro con la Norma de Diseño y su respectiva Sección Típica para dicha clasificación, utilizada por este Ministerio; en dicha sección se muestran los anchos que se deben respetar de Derecho de vía, así como zona de retiro y demás datos.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González Enlace DPOP-OIR





Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano



PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

República de El Salvador Ministerio de Obras Públicas

Viceministerio de Obras Públicas

ELSALVADOR UNAMONOS PARA GREGER

Dirección de Planificación de la Obra Pública

Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales

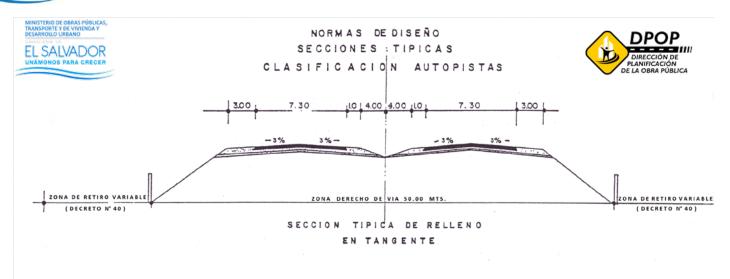
NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2016 CLASIFICACION ESPECIAL

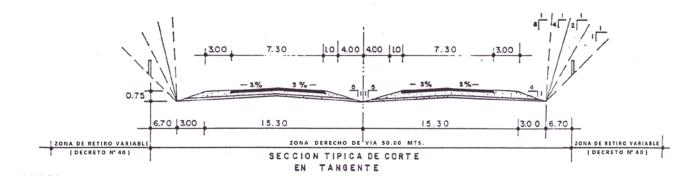
CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	90 k/h	70 k/h	50 k/m
PENDIENTE MAXIMA	3.5%	6.0%	7.0%
RADIO MINIMO	327.46 m	191.07 m	127.45 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	60.00 m	60.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	160.00 m	130.00 m	100.00 m
ANCHO DE LA VIA	30.60 m	30.60 m	30.60 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	7.30 m	7.30 m	7.30 m
ANCHO DE BERMAS	EXTERNO 3.00 m INTERNO 1.00 m		
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	8.50 m	8.50 m	8.50 m
SEPARADOR CENTRAL	8.00 m	8.00 m	8.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	50.00 m	50.00 m	50.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	10.00 m	10.00 m	10.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H20-S16	H20-S16	H20-S16
TIPO DE PAVIMENTO	CONCRETO ASFALTICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	TRATAMIENTO DOBLE SUPERFICIAL		



Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano







NOTAS:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- -EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES (DECRETO Nº 40).

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2016

SIN ESCALA

